

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



IV LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008**

Presidencia del C. diputado Alfredo Vinalay Mora

(12:00 horas)

EL C. PRESIDENTE EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Proceda de la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 12 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, que presenta la Comisión de Deporte.

Iniciativas

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley que Regula la Participación Ciudadana y Vecinal para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Ley de Protección Civil ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal a realizar trabajos conjuntos con esta honorable Asamblea Legislativa, IV Legislatura, para realizar una convocatoria a fin de someter a concurso el himno y marcha del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades solicite a los despachos de cobranza contratados por el INFONAVIT, cese el hostigamiento extrajudicial con los acreditados, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.-Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, implementar una auditoría en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, que obtuvieron recursos públicos para una partida presupuestal denominada "Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos", en el ejercicio 2007, con participación de transparencia mexicana, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.-Con punto de acuerdo relativo a ciertas acciones emergentes de apoyo a los mercados públicos, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.-Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que realice un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en los diversos medios de difusión y publicidad del Gobierno del Distrito Federal, se publique y/o dé a conocer el listado actualizado de las gasolineras y estaciones de servicio que hayan presentado

irregularidades en su funcionamiento, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a cada una de las 16 delegaciones, recursos por la cantidad de 2 millones de pesos, para cada centro de control canino o antirrábico a su cargo, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere una asignación suficiente de recursos económicos para la construcción y operación del Hospital Veterinario del Distrito Federal, contemplado en la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere la asignación de recursos económicos suficientes para la instalación y operación de 115 camas censales y la instalación del servicio pediátrico, para el hospital general "doctor Enrique Cabrera", que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.-Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), Ariadna Montiel Reyes, a fin de que el programa "Atenea", servicio exclusivo para mujeres sea implementado en las rutas que corren en la delegación la Magdalena Contreras de igual forma que se reincorpore la ruta Anzaldo- Reclusorio Oriente, que se incremente el

número de unidades a la ruta San Bernabé – Ciudad Universitaria y que se incorpore una nueva ruta que corra de el tanque a el Metro Copilco y/o Ciudad Universitaria, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

19.- Con motivo del Día Mundial de la Diabetes, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

29.- Con motivo de Día Internacional para la Tolerancia, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 7 y 9 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de la ley que regula la participación ciudadana y vecinal para la seguridad pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa sometemos a la consideración del Pleno del honorable Órgano Legislativo la iniciativa de ley que Regula la Participación Ciudadana y Vecinal para la seguridad pública del Distrito Federal.

Señoras y señores legisladores:

Con frecuencia escuchamos a las autoridades, legisladores y expertos en el tema, afirmar que la riqueza del Distrito Federal son sus habitantes, que la seguridad pública es tarea de todos y que sólo con la participación de los sectores social y privado podemos enfrentar con eficacia a la delincuencia.

Los autores de esta iniciativa reconocemos el valor de esa participación conscientes de que hay tareas que son responsabilidad exclusiva del Estado; es decir, sólo puede realizarlas a través de la autoridad, como es el caso de la prestación misma del servicio de seguridad pública y que es indispensable la delimitación precisa de aquellos espacios y tareas que sí pueden ocupar los gobernados en esta materia.

Son cuatro los propósitos de la ley: Regular la participación de la sociedad como coadyuvante de las autoridades del Distrito Federal en aquellas tareas de seguridad pública que no son exclusivas de dichas autoridades.

Contribuir a la formación de una cultura de participación ciudadana y vecinal en la seguridad pública desde el plano que corresponde a la sociedad; optimizar el adecuado ejercicio de espacios ciudadanos al sumar su corresponsabilidad como actores de su seguridad a través de practicar y promover medidas preventivas de autocuidado y garantizar y conducir el real ejercicio del derecho de participación ciudadana y vecinal en la seguridad pública.

Para la delimitación de las atribuciones y tareas esta iniciativa atiende al marco normativo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que define las calidades de habitante, vecino y ciudadano del Distrito Federal y les otorga obligaciones y derechos; se regulan de manera casuista sus derechos en la materia en un catálogo que facilita a gobernantes y gobernados ubicar en su justa dimensión las tareas que legalmente le son atribuibles; recoge además en el desarrollo de todo el contenido de la Ley la reforma al Artículo 21 Constitucional del 18 de junio de 2008, que reconoce la participación de la comunidad como coadyuvante entre otros en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

Por ello, para efecto de implementar el ejercicio de esta garantía individual, establece tres formas de participación ciudadana, independientemente de las ya previstas en otros ordenamientos jurídicos.

1.- La estimación de un servicio proporcionado por instituciones que realizan actividades de seguridad pública.

2.- Calificación de la percepción que se tenga sobre los servicios ofrecidos por las referidas instituciones.

3.- Participación en las consultas directas que realice el Observatorio Ciudadano, definido este como la instancia colegida de colaboración institucional y participación ciudadana, cuyo objeto es evaluar y realizar estudios acerca de las políticas de la administración pública del Distrito Federal, estimular la rendición de cuentas y la transparencia.

Además a efecto de alcanzar una amplia participación de los habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, obliga a las instituciones de seguridad pública a contar con una entidad de consulta y participación de la comunidad, a fin de garantizar una intensa y efectiva participación social, prevé la iniciativa que la participación tenga como requisitos ser amplia e incluyente, que no se deje a la autoridad administrativa la decisión de quién participa y quien no, corresponsable para evitar que la sociedad asuma tareas de autoridades y garantizar que los resultados de las decisiones y propuestas de la sociedad se reflejen en tareas de autoridad legal, al ejercerse y respetarse en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el

Estatuto de Gobierno, la presente Ley, y demás normas aplicables, formadora de una cultura cívica y vinculante con otras formas y espacios de participación de la sociedad.

Bajo estos criterios las estructuras de participación ciudadana y vecinal en materia de seguridad pública que propone la iniciativa son: el Consejo Local de Seguridad Pública, los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, ya previstos ambos en la Ley de la materia local; el Observatorio Ciudadano, el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito y las que establezca el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mismas que serán complementarias y no deberán invadir las estructuras establecidas en ley.

Con esta iniciativa contenida en 7 capítulos, 38 Artículos y Dos Transitorios, sus autores se proponen contribuir con más y mejores instrumentos al combate a la delincuencia y disminuir la inseguridad pública.

Por ello es que solicitamos se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa y se turne a las Comisiones de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

Hacemos votos, diputado Presidente, por que como aquí lo dijo el Presidente de la Comisión de Gobierno, en su momento, tenemos la responsabilidad de dotar en este periodo legislativo de mejores instrumentos que abatan la inseguridad pública.

Esperaría que en este mismo periodo y ese es el compromiso por lo que corresponde a mi ámbito competencial, que podamos impulsar que ésta y otras iniciativas que han sido enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la materia, se puedan dictaminar en este mismo periodo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte esta iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo, túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Funcionamiento de Establecimientos

Mercantiles y la Ley de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

LA C.DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presento ante este pleno iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Ley de Protección Civil y la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, por lo que solicito gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates y de lo cual sólo haré lectura de algunos párrafos.

Actualmente la Ciudad de México está expuesta a un gran número de fenómenos tanto naturales como provocados por el hombre, que hacen que sus habitantes encuentren expuestos a gran número de fenómenos perturbadores, conocidos como riesgo de los cuales pueden afectar sus vidas, bienes y entorno.

De acuerdo con la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para abrir desde un restaurante hasta un bar, se requiere presentar un certificado de uso de suelo, la acreditación de los cajones de estacionamiento, un estudio de impacto ambiental y contar con un programa interno de protección civil.

Señores diputados, para que un antro opere, debe ejecutar las siguientes medidas, de las cuales pocas se cumplen:

Debe haber mínimo para 250 personas dos salidas de emergencia; para 500, tres salidas, y para 400 ó más 5 salidas. Cada antro debe tener un programa interno de protección civil, debe tener extractores de aire, una planta de luz para emergencias, extintores y cámaras de circuito cerrado.

Debe haber una copia del croquis del interior del inmueble pegado en las puertas, baños y pasillos.

Debe contar con personal de seguridad privada.

Deben contar siempre con un botiquín de primeros auxilios, un técnico en urgencias médicas, sin embargo, dentro de los requisitos para la apertura de los establecimientos mercantiles con licencia tipo B, no se encuentra la constancia expedida por la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal, que avale el cumplimiento de los requisitos antes referidos.

Lamentablemente, las desgracias sucedidas en los giros comerciales que funcionan como antros y discotecas en esta ciudad, han sido provocadas principalmente por la falta de cumplimiento de las normas en materia de protección civil por parte de los titulares de los establecimientos mercantiles, así como de aquellas autoridades que tienen la obligación de verificar que los mismos cumplan con los requisitos en esta materia, los cuales deben de atenderse incluso antes de que el giro comercial comience a funcionar.

Normalmente cada fin de semana existe sobrecupo en algunos lugares que no cuentan con salidas apropiadas de emergencia simplemente no tienen las medidas necesarias para evacuar un volumen de personas para salir en cualquier adversidad, lo cual representa una situación grave para todos aquellos que frecuenten o visitan este tipo de lugares.

Datos de las oficinas de información pública de las distintas delegaciones políticas, indican que las demarcaciones con mayor número de antros, establecimientos que deben operar con licencia de funcionamiento B, por ser considerados de impacto zonal son Cuauhtémoc con 468, Miguel Hidalgo con 167, Venustiano Carranza con 87, Álvaro Obregón con 77 y Benito Juárez con 40, y de acuerdo con las oficinas de información pública de las distintas demarcaciones, el número de antros continúa incrementándose y lamentablemente muchos de ellos que son clausurados reabren sus puertas unos días después, gracias a que interponen amparos contra la acción de la autoridad.

Lo que necesitamos es una vigilancia continuamente a todo aquel establecimiento mercantil que aglomere cierta cantidad de personas, hay que realizar un trabajo exhaustivo en el tema de la revisión de este tipo de establecimientos, se requiere que se instrumente un operativo especial

definitivo y coordinado por la Secretaría de Protección Civil, seguridad pública y la delegación política de cada demarcación, lo anterior con la finalidad de inspeccionar las condiciones y medidas de seguridad con las que cuentan estos lugares que semana a semana son frecuentados por un considerable número de jóvenes en busca de diversión.

Señores legisladores: Requerimos esfuerzos en conjunto tanto de aquellas autoridades competentes y responsables para canalizar en su totalidad todos aquellos trabajos que resulten a favor de proteger la integridad de todos aquellos jóvenes que pretendan asistir a lugares de diversión como son antros y discotecas de la ciudad.

Diputados, hablar de irregularidades yo creo que hay un sinfín de ellas. Lo que necesitamos es dar mayores atribuciones principalmente a las autoridades encargadas de la protección civil de nuestra ciudad.

No es posible que teniendo una Secretaría de Protección Civil no se le confiara en la ley la facultad para expedir constancias de cumplimiento de los requisitos en materia de protección civil a establecimientos mercantiles que pretendan solicitar una licencia Tipo B ante las autoridades correspondientes, y que como sabemos son estos los de mayor incidencia de accidentes ocurridos en los últimos años.

Por ello considero que la Secretaría de Protección Civil también debe de ser partícipe de las acciones de lucha para evitar las desgracias. No olvidemos que discotecas, bares, cantinas, entre otros, se encuentran en un número considerable en el Distrito Federal. Es difícil precisar su número debido a que muchos están registrados como restaurantes, aunque en realidad funcionan como bares e incluso cabaret.

Con esta iniciativa se pretende que al momento de solicitar una licencia de Tipo B para el funcionamiento de un establecimiento mercantil en la Ciudad de México, se presente ante la ventanilla única a la gestión la solicitud correspondiente acompañada, además de los requisitos que ya establece la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la constancia de cumplimiento de requisitos en materia de protección

civil expedido por la Secretaría del ramo. Sin ella no se podrá otorgar la licenciad de funcionamiento.

Se pretende también que la renovación de esta constancia se realice cada 3 años ante la Secretaría, al igual que la licencia de funcionamiento ante las delegaciones.

Se obliga a los titulares de los establecimientos mercantiles a cumplir permanentemente con las normas contenidas en la Ley de Protección Civil, su reglamento, las normas técnicas complementarias y términos de referencia en materia de protección civil. De no hacerlo, será sancionado administrativamente con la clausura del giro comercial por parte de la autoridad competente.

Finalmente, compañeros legisladores, es necesario tener una política de prevención de accidentes y cultura de protección civil, donde los jóvenes sean los principales actores y que el chavo que sale de su casa a divertirse y frecuenta ciertos lugares como discotecas o antros de esta ciudad se sienta protegido y seguro, y así tratar de garantizar el retorno a su hogar sin ninguna alteración de peligro que pudiese ocurrir en estos lugares.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal a realizar trabajos conjuntos con esta honorable Asamblea Legislativa para realizar una convocatoria a fin de someter a concurso el Himno y/o Marcha del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros diputados:

Algunos de los Estados de la República Mexicana cuentan con un himno o marcha que representa la canción patriótica de la entidad donde se narran las historias y los símbolos destacados de la entidad.

En estos Estados el Himno Estatal tiene un carácter oficial, desde luego inferior al Himno Nacional Mexicano, que siempre tienen precedencias.

En la actualidad muchos de los Estados están comenzando a adaptar himnos como símbolos de identidad y de un nuevo desarrollo del federalismo en México.

La afirmación de nuestra identidad política, histórica y cultural es condición de estabilidad y desarrollo. Una sociedad sin raíces y sin patrimonio espiritual común difícilmente puede definir el perfil de su propio proyecto.

Recordar nuestro pasado, rendir homenaje a la memoria de nuestros héroes y profesar el orgullo al culto a nuestros símbolos reitera nuestra adhesión a los principios superiores de México y en particular de la ciudad. No es expresión de un regionalismo disolvente sino producto del federalismo destacar las particulares del Estado dentro del concierto nacional, historia, costumbres, tradiciones, valores o símbolos de entrañable significación para sus habitantes.

El Distrito Federal en la actualidad cuenta con un escudo de armas como signo externo que distingue e identifica orgullosamente a la entidad como parte de nuestra nación, pero el Distrito Federal todavía no cuenta con un himno o con una marcha local que le dé identidad propia en un ánimo de igualdad con lo que cuentan el resto de las entidades federativas.

Es necesario que esta ciudad promueva la integridad y el respeto a su identidad empezando por sus símbolos, como lo sería el himno y/o marcha para el Distrito Federal procurando su adecuado uso y difusión para la representatividad frente a la nación y el resto del mundo, siendo indispensable regular en un ordenamiento legal el uso o institucionalidad del himno y/o la marcha del Distrito Federal, así como su escudo.

Es por eso que se propone que el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa trabajen conjuntamente para realizar una convocatoria a fin de concursar el himno y/o marcha para el Distrito Federal entre sus

habitantes, alentando el culto a los símbolos representativos de nuestra entidad.

La música y la letra del himno y/o marcha para el Distrito Federal que resulte ganadora serían autenticadas para los titulares de los tres órganos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto se propone a esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, pensando en que este concurso podría realizarse también a nivel nacional por ser la capital de la República, la capital de todos los mexicanos y pudiera ser un acto importante para también el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

Único.- Que en el marco del festejo de los centenarios en el 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal inicien a la brevedad los trabajos correspondientes a fin de una convocatoria a fin de someter a concurso el himno y/o marcha para el Distrito Federal.

Por su atención y su seguro voto, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades solicite a los despachos de cobranza contratados por el INFONAVIT cese el hostigamiento extrajudicial contra los acreditados, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Buenos días tengan todos ustedes. Gracias, señor Presidente.

Por economía parlamentaria vamos a solicitar que quede contenido en el Diario de los Debates el siguiente texto que no leeremos en su totalidad.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Exposición de motivos: El párrafo quinto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga al Estado a dotar de vivienda digna y decorosa a la población; es decir, nuestro máximo Estatuto Jurídico reconoce a la vivienda como un derecho humano, al igual que el derecho a la educación, la salud y el trabajo, entre otros. Sin embargo, desde que en nuestro país se estableció el modelo neoliberal como forma de gobierno, las políticas públicas y las leyes han perdido su orientación social y se han convertido en auspiciadoras y promotoras del mercantilismo.

Este desmantelamiento del carácter social del estado se ha agudizado y acelerado en los últimos años. Los derechos sociales de los mexicanos en muchas ocasiones se miden ahora con instrumentos financieros que dictan el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial conforme a los lineamientos del llamado consenso de Washington.

En lo que se refiere a vivienda, sobre todo la vivienda que produce el INFONAVIT, queremos hacer los siguientes planteamientos:

Los despachos que tienen contratos con el INFONAVIT y las empresas que compraron los créditos, trabajan en un verdadero paraíso de discrecionalidad e impunidad. Por un lado, gozan de la falta de controles públicos por tratarse de entes privados y, por otro lado, con base en la Ley del INFONAVIT obligan que “el acreditado tiene que aceptar que de no pagar tres mensualidades consecutivas o tres mensualidades discontinuas en el año, el Instituto iniciará proceso de cancelación de crédito, con el consecuente riesgo de perder su patrimonio y todo lo que ha invertido en él”.

Son decenas de despachos de cobranzas en el país, el más grande es el CPC que se calcula administra más de la mitad de los empréstitos, le siguen el ACSR, el SERTC, el IBCE y GAPSA.

Por otra parte, como se sabe la actual crisis financiera se inició en Estados Unidos, precisamente en el Sector Inmobiliario, con el colapso de las dos principales empresas del ramo Redimeigh y Fanyemail.

Como lo han pronosticado incluso los propios funcionarios del Ejecutivo Federal en nuestro país, los efectos de esta crisis se manifestarán con más severidad en los meses subsecuentes.

Lo grave para México es que la sociedad hipotecaria federal reproduce el mismo modelo financiero que llevó a la quiebra a estos gigantes inmobiliarios de Estados Unidos, aunque de hecho lo han ocultado, no obstante hay signos alarmantes en el INFONAVIT de un posible colapso si no se rediseñan las políticas y se les devuelve su orientación social.

Hay tres hechos que apuntan en este sentido: Primero, el aumento de la cartera vencida. En seis meses creció en un 18 por ciento al pasar de 110 mil a

finales de 2007 a 133 mil para junio de este año, en lo que se refiere a cartera vencida.

Segundo, las cancelaciones de la emisión de los certificados de vivienda, CEVI en el mercado de valores.

Tercero, el rescate gubernamental a las tres empresas inmobiliarias más grandes del país.

Por todo lo anterior, nosotros proponemos a esta Soberanía los siguientes puntos de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para que cese el hostigamiento extrajudicial contra sus derechohabientes y se replanteen opciones administrativas y legales que respeten los derechos de seguridad y previsión social que rigen en la materia, incluyendo los créditos cedidos mediante las acciones siguientes:

a).- Se propone un programa directo de reestructuración de créditos entre el INFONAVIT y los trabajadores que tome en cuenta, entre otras cosas, el derecho de tanto.

Segundo.- Suspensión definitiva a los desalojos forzosos que se producen a diario, incluso en todo el territorio nacional, no sólo en el Distrito Federal.

c).- Suspensión de los contratos a los despachos de cobranza que violan distintas normatividades y los derechos humanos al ejercer hostigamiento extrajudicial contra los acreditados y sus familias y al obligarlos a firmar convenios de reestructuración viciados de origen.

Cuarto.- Ofrecer a los acreditados la opción de readquirir sus viviendas bajo las mismas condiciones en que les fueron vendidas a las recuperadoras de deuda, es decir al 10 por ciento del valor del saldo.

Se propone también que al día siguiente de su aprobación dicho acuerdo se publique en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal implementar una auditoría en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que obtuvieron recursos públicos para una partida presupuestal denominada "Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos en el Ejercicio 2007", con participación de Transparencia Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Voy a leer una propuesta cuyo título ya lo dijo el señor Presidente, ya no lo repetiré.

Señoras y señores legisladores:

Es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el revisar la Cuenta Pública del Distrito Federal de conformidad con los Artículos 42 fracciones II, IX, XI, XV, XIX, y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Después de una revisión en el resumen programático administrativo del presupuesto de egresos 2007, publicado en Internet por el Gobierno del Distrito Federal, se determinó que los montos aprobados para la partida presupuestal denominada "Impartir Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos", fueron en algunos casos excesivos.

Que en el ejercicio 2007 el Gobierno del Distrito Federal destinó un monto de 201 millones 951 mil 249 pesos para impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos del Distrito Federal, así como para capacitar, orientar y proporcionar asesoría técnica especializada a empresas y trabajadores.

Es obligación de la Contaduría General del Distrito Federal verificar los recursos destinados para ese objetivo en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, se hayan utilizado de forma correcta.

Es un derecho de todos los ciudadanos del Distrito Federal conocer los criterios de aplicación de estos recursos y a saber los mecanismos para determinar qué cursos fueron impartidos y qué instituciones los aplicaron.

Es importante dar un seguimiento de los recursos para este concepto porque es necesario contar con información y medios para que la administración pública del Distrito Federal cuente con servidores públicos mejor capacitados.

La Delegación Tlalpan destinó 85 millones 65 mil 300 pesos y otro tanto de 4 millones 706 mil 169 pesos para impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos en el año de 2006, por lo que resulta necesario revisar la justificación para ese monto, así como su aplicación.

Es imprescindible que la Contraloría General del Distrito Federal y la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal establezcan una evaluación general en dicho curso de capacitación para determinar el aprovechamiento y mejor desempeño de los servidores públicos a partir de concluidos los cursos.

También es necesario saber si esta partida no es utilizada con fines partidistas, siendo los beneficiarios militantes del partido en el gobierno.

En consecuencia, se propone a los señores legisladores el siguiente punto de acuerdo, por el artículo 133, dada la importancia de los recursos que se están gastando.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, implementar una auditoría en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, que obtuvieron recursos públicos para una partida presupuestal denominada: Cursos de capacitación y actualización a servidores públicos, en el Ejercicio 2007, con participación de Transparencia Mexicana.

Por su atención y apoyo a esta iniciativa, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a ciertas acciones emergentes de apoyo a los mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA MARGARITA MARTINEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Los diputados del PAN a raíz de diversas reuniones de trabajo y mesas de trabajo que hemos tenido con locatarios de mercados públicos, a raíz de la presentación de la iniciativa de ley en la materia, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para implementar acciones emergentes de apoyo a los mercados públicos del Distrito Federal al tenor de los siguientes antecedentes:

La presente propuesta se enmarca en una serie de acciones que tienen como finalidad el rescate de los mercados públicos del Distrito Federal. Como todos sabemos, este tradicional sistema de abasto enfrenta una severa crisis y la tendencia a desaparecer ante la indiferencia de la autoridad.

Los factores que han generado esta crisis son diversos, entre ellos pueden enumerarse: el deterioro físico de las instalaciones, el lugar desventajoso que ocupan en el sistema de abasto popular e incluso la indiferencia de autoridades a quienes compete su atención.

A estos factores debemos agregar el cambio de hábitos de consumo que ha tenido que asumir la sociedad a consecuencia de equivocadas decisiones en la implementación de políticas públicas.

A manera de ejemplo destaquemos, que los usuarios tradicionales de los mercados públicos que eran los adultos mayores, ahora se ven obligados a consumir en las tiendas de autoservicio o lugares similares porque sólo ahí pueden utilizar la tarjeta electrónica mediante la cual se les otorga la pensión universal.

Estamos convencidos de la necesidad apremiante de dotar a los mercados públicos de condiciones que equilibren su participación en el sistema de abasto, primero, mediante el establecimiento de acciones de rescate, seguidas por acciones de protección y al mismo asumiendo la responsabilidad compartida en la promoción de tan importante sistema de consumo popular.

Estamos planteando una serie de acciones muy específicas en la materia. Ponemos a consideración en este punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que dentro del programa operativo anual aplicable para el Ejercicio Fiscal 2009, se contemple como programa específico el relativo a la construcción de mercados públicos, esto en el sentido de poder identificar efectivamente en el programa operativo anual cuál es la partida que los mercados públicos o los delegados, tanto solicitan como aplican para el mercado público. Nos ha sido muy difícil conocer el monto específico, por eso estamos pidiendo que se contemple como un programa específico.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que realiza las acciones necesarias que permitan a los locatarios de los mercados públicos, realizar el pago del derecho de piso mediante el uso de una línea de captura. Como todos los demás actores y ciudadanos, tenemos la posibilidad de pagar nuestros impuestos por medio de una línea de captura, también que los locatarios que así lo deseen puedan hacerlo y evitarles tantas trabas para poder realizar sus pagos.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea que el Programa de Mercados Públicos sea considerado un

programa prioritario, garantizando que el presupuesto autorizado para el mismo no sea transferido hacia otros programas de gobierno.

Vemos que de los presupuestos aprobados al año pasado y el actual solamente hay un ejercicio del 50 por ciento de los recursos porque se van transfiriendo a otras prioridades de las delegaciones. Entonces estamos solicitando esto.

Cuarto.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal que de manera urgente lleven a cabo el levantamiento de necesidades de obra en los mercados públicos de sus respectivas Demarcaciones Territoriales, garantizando que el documento en el que se establezcan las necesidades físicas de los inmuebles cuenten con la firma del titular del área responsable del área de obras o bien de un Director responsable de Obras.

Quinto.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal se contemple el rubro de ingresos de aplicación automática que se genera en las Demarcaciones Territoriales, especialmente respecto de los autogenerados recaudados en los mercados públicos por conceptos sanitarios y otros.

Sexto.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que los ingresos de aplicación automática que se generan en los mercados públicos se apliquen en mejoras al propio centro generador.

Séptimo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de las dependencias competentes dé cumplimiento a la reforma al artículo 4º de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, aprobada por esta Asamblea Legislativa desde el 19 de diciembre de 2006 para implementar el uso de la tarjeta electrónica en los mercados públicos, así como lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio que ordena tomar en cuenta los criterios de los locatarios.

Hoy solamente 148 de 70 mil locatarios están teniendo la posibilidad de recibir esta tarjeta. Entonces exhortar nuevamente al Jefe de Gobierno en este sentido.

Octavo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de las dependencias encargadas de asignar contratos a empresas dispensoras de recursos de los programas sociales se observen a cabalidad las disposiciones legales que rigen los procedimientos de licitaciones y adjudicaciones en el Distrito Federal.

Noveno.- Se exhorta a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que celebre los actos jurídicos necesarios que permitan que los vales de despensa que se otorgan a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal puedan ser canjeados en los mercados públicos y así hacerlos partícipes a los locatarios de toda esta derrama económica tan importante que en un momento dado se da como apoyo a los trabajadores.

Décimo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incorporar a los mercados en la derrama económica que genera la aplicación de todos los programas sociales en el Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 12 días del mes de noviembre del año en curso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, con todo respeto le solicito reconsidere el turno de esa propuesta, toda vez que en la Comisión de Gobierno se llegó al acuerdo de que todo punto que tuviera que ver con presupuesto se iría por 132 a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

Si usted me insiste en que lo mande por 133, lo hago en función de su derecho, pero yo le pido que en virtud de ese acuerdo lo reconsidere. Usted tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Yo les pediría de manera muy muy especial que pudiéramos hacer una consideración muy específica a este tema.

En este caso no estamos pidiendo recursos, ese tema lo podremos discutir perfectamente bien cuando se den las discusiones en la Comisión de Presupuesto. Yo pondría a consideración si se considera de urgente y obvia.

Pedirles de la manera más atenta, tenemos, son asuntos verdaderamente de emergencia para los locatarios, y pedirles su sensibilidad para que estos

puntos puedan ser aprobados el día de hoy. Si no fuera así, en un momento dado aceptaríamos que fuera hacia la Comisión, pero serían temas, son 10 puntos que creemos que son de gran importancia, repito, pidiéndoles su consideración.

No estoy pidiendo recursos, diputado, estoy pidiendo las partidas, estoy hablando de las partidas, que se consideren prioritarias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. En virtud de su solicitud, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Diputado, perdón.

A lo mejor lo que causaría ruido en este momento sería lo que tiene que ver con presupuesto. La propuesta que yo les haría, en una consideración de verdad de que lo urgente pudiera salir, retirar los puntos que tienen que ver con presupuesto y dejar los otros puntos para una acción urgente y lo demás que lo pudiéramos discutir.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. Haciendo la petición que acaba de hacer la diputada, y en virtud del acuerdo a que habíamos llegado, se retiran los puntos que tienen que ver con presupuesto y se sostienen los demás.

En virtud de esta solicitud, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la proponente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a cada una de las 16 delegaciones recursos por la cantidad de 2 millones de pesos para cada centro de control canino o antirrábico a su cargo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, del Partido Nueva Alianza, presenta a la consideración de esta honorable Asamblea este punto de acuerdo por el 132, ya que es también para el presupuesto.

Antecedentes:

Que las demarcaciones territoriales como órganos político administrativos con facultades expresas para velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como de otras disposiciones jurídicas y administrativas también tienen la

responsabilidad de prestar servicios suficientes de atención para el bienestar animal.

Que para el cumplimiento de la responsabilidad citada también están facultadas las delegaciones para establecer la coordinación necesaria en este caso con la Secretaría de Salud del Distrito Federal a efecto de brindar servicios de esterilización, vacunación y atención en general a la población canina y felina del Distrito Federal, y orientación a la población respecto al cuidado de las diversas especies domésticas de esta ciudad.

Que resultan justificados en los incrementos de los recursos presupuestales que requieren tanto las 16 demarcaciones territoriales como la propia Secretaría de Salud del Distrito Federal para atender con oportunidad y amplitud las diversas tareas preventivas, curativas y de atención especializada, tomando en consideración la existencia de más de un millón de perros callejeros, aunados a los que están en los espacios habitacionales de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a cada una de las 16 delegaciones recursos por la cantidad de 2 millones de pesos para cada centro de control canino o antirrábico a su cargo.

Diputado Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente a la presente en los términos del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a la Secretaría de Salud se considere una asignación suficiente de recursos económicos para la construcción y operación del Hospital Veterinario del Distrito Federal, contemplado en la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, presento el siguiente punto de Acuerdo.

Que actualmente en el Distrito Federal hemos logrado avanzar en cuanto a la implementación, observación de un conjunto de normas y valores conductuales que protegen a los derechos mínimos de los animales domésticos que están al cuidado del hombre.

En el año 2006 se logró un avance al expedir la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y posteriormente el 28 de agosto del presente año; con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios logramos consolidar una regulación normativa de avanzada que permitirá garantizar ampliamente los derechos de la fauna y regular las responsabilidades de los propietarios o poseedores de todo tipo de animales.

Que no obstante lo anterior, la población canina y felina del Distrito Federal requiere una urgente atención veterinaria en diversas disciplinas, especialmente de carácter preventivo y curativo, ya que son múltiples los animales que sufren atropellamiento, heridas, abandono y se necesita urgentemente una amplia campaña de esterilización a cargo de una unidad profesional competente como debe ser la que se encargue de la atención y operación del Hospital Veterinario que contempla la propuesta recientemente aprobada.

Que con el propósito de establecer el entorno apropiado en base a la construcción de instalaciones hospitalarias indispensables para un mejor trato a los animales, debemos destinar dentro del Presupuesto de Egresos 2009 los recursos necesarios para la construcción del Hospital Veterinario del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y ya leído por el, diputado Presidente, lo someto a la consideración de estar honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. De igual manera, tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere la asignación de recursos económicos suficientes para la instalación y operación de 115 camas censables y la instalación del servicio pediátrico para el Hospital General Dr. Enrique Cabrera se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, expone el siguiente punto de Acuerdo, con los siguientes antecedentes:

La salud es uno de los derechos esenciales del ser humano y es a la vez una responsabilidad primaria que debe cumplir permanente y ampliamente el Gobierno a efecto de garantizar la salud de todos los habitantes del Distrito Federal.

En términos estadísticos esta Ciudad de México carece de la infraestructura hospitalaria suficiente para brindar con oportunidad y alta calidad los servicios que en forma ascendente demanda la población de la capital, aunada a la atención que se brinda también a los mexicanos de entidades circunvecinas.

En el 1006 fue inaugurado el Hospital General Dr. Enrique Cabrera estimándose que se beneficiará a más de 850 mil habitantes con una capacidad para 120 camas censables y 74 no censables, con helipuerto para emergencias y otros modernos servicios; sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado el equipamiento total de este importante Hospital General, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, incluso carece del Servicio Pediátrico, por lo que debe crearse éste de inmediato.

Existe un déficit de 115 camas y urge abrir servicios de alta especialidad, así como crear dos clínicas hospital de 30 camas cada una.

Que el incremento de la disposición de camas censables, entendidas éstas como los muebles de servicio instalado en el área de hospitalización para el uso regular de pacientes internos, debe contar con los recursos indispensables del espacio personal para la atención médica de alta calidad y que permite una observación científica con el correspondiente diagnóstico, cuidado y tratamiento.

Por lo anteriormente expuesto y ya leído por el diputado Presidente, considero que es evidente la urgencia de incrementar suficientemente este Presupuesto de Egresos del 2009 para el Hospital General del Dr. Enrique Cabrera.

Por lo anterior, me permito proponer, ya leído el punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. De igual manera, túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta honorable Legislatura

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, Ariadna Montiel Reyes, a fin de que el Programa Atenea, servicios exclusivo para mujeres sea implementado en las rutas que corren en la Delegación la Magdalena Contreras, de igual forma que se reincorpore la ruta Anzaldo, Reclusorio Oriente, que se incremente el número de unidades a la ruta San Bernabé-Ciudad Universitaria y que se incorpore una nueva ruta que corra de El Tanque al Metro Copilco y/o Ciudad Universitaria, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, no sin antes exhortar a los diputados que me permitan continuar con la sesión a fin de que podamos escuchar a los diputados que están presentando sus propuestas.

Gracias por su consideración diputados.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias diputado Presidente.

Es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Titular de la Red de Transporte Público, RTP, a fin de que el Programa "Atenea", es un programa que va dedicado hacia las mujeres, es un excelente programa de transporte público exclusivo para mujeres, sea implementado en las rutas que corren en la Delegación Magdalena Contreras y que también puedan ser incorporadas en las rutas que corren de San Bernabé hacia Ciudad Universitaria y estaríamos haciendo también una petición a RTP que el servicio que se brinda por parte del Gobierno del Distrito Federal pudieran sumarse dos rutas más, una que sería de El Tanque en Magdalena Contreras hacia Copilco, y otra que anteriormente hace muchos años todavía estaba y que la petición de varios vecinos es que pudiera regresar de nueva cuenta, que es de Anzaldo hacia el Reclusorio Oriente.

Este servicio público de transporte de pasajeros en la Ciudad de México corresponde origen al Gobierno del Distrito Federal, dicho servicio se presta mediante actividades organizadas tendientes a satisfacer las necesidades de traslado de la población en forma obligatoria, regular, continua y uniforme, para que los habitantes del Distrito Federal tengan acceso a los beneficios del desarrollo urbano.

Ante las necesidades de satisfacer el interés general en la materia, la administración pública del Distrito Federal estimó pertinente la creación de una Red de Transporte Público de Pasajeros en autobuses para las zonas periféricas de la Ciudad, con la finalidad de atender preferentemente a las clases populares, así como de articular su conexión con otros sistemas de transporte bajo los principios de seguridad, confort y calidad.

En la Delegación Magdalena Contreras, es una de las 16 Delegaciones en que se divide el Distrito Federal, de conformidad con los datos asentados en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, se agrupa la Delegación en cerca de 41 unidades territoriales, en ellas hay un gran grado de marginalidad entre alto y muy alto, es decir el 64 por ciento de la población de la Delegación vive en alto grado de marginación.

El transporte público en la jurisdicción está cubierto por rutas de camiones de RTP, microbuses y taxis, y debido a que bueno en muchas de las zonas de la Delegación sería oportuno que la RTP pudiera entrar. Los autobuses son varios de los que actualmente están, son la Ruta 41, 42, 66, 76 y 112 y que van corriendo por toda la Delegación.

En la actualidad el transporte público en la Magdalena Contreras es insuficiente para satisfacer las necesidades de servicio de la población contrerense y de los visitantes o personas que trabajan en la demarcación, principalmente en las zonas altas en la que se concentra el mayor número de habitantes y el mayor grado de marginalidad de estos.

Las rutas de microbuses no han dado solución a la problemática del transporte ya que aunado al costo del servicio más alto por supuesto que el prestado por RTP, los constantes conflictos viales, retrasos en los recorridos y la calidad en el servicio hacen difícil la transportación de la población.

Frente a estas necesidades, la población ha sabido reconocer la eficiencia de la Red de Transporte Público, RTP, la alta calidad en el servicio y el bajo costo que representa frente a otras.

Por eso es que pedimos a este Pleno pudieran votar a favor el siguiente exhorto:

Se exhorta respetuosamente a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, a fin de que el Programa "Atenea", servicio exclusivo para mujeres, sea implementado en las rutas que corren en la Delegación Magdalena Contreras.

De igual forma que en dicha demarcación territorial se reincorpore a los recorridos de dicha red de transporte la ruta que corría de la Magdalena a Reclusorio Oriente y además que se incremente el número de unidades de la ruta de San Bernabé, Ciudad Universitaria, además de que se ha incorporado

en una nueva ruta que corra de colonia El Tanque al Metro Copilco o Ciudad Universitaria.

Por su atención, es cuanto. Muchas gracias, y se pueda hacer incorporado por economía parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Mundial de la Diabetes, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La diabetes mellitus es una expresión de la capacidad de destrucción que puede sufrir el hombre, privándolo de su vida en una forma lenta, pero de avance permanente.

El 14 de noviembre de 1891, marca un momento estelar de la lucha del hombre por vencer a la enfermedad, ya que en esta fecha, Frederik Grant Banting, con la colaboración fundamental del extraordinario fisiólogo Charles Best, logró aislar por primera vez la insulina. El descubrimiento estelar logró que la diabetes pasara de ser una enfermedad mortal a presentarse sólo como una enfermedad controlable.

La Organización Mundial de la Salud en el área de la diabetes, tiene como objetivo que las personas que la sufren, el personal de asistencia y las instituciones y la sociedad en general, tomemos conciencia de los alcances, las características y las terribles consecuencias de esta enfermedad.

Por otra parte, también nos advierte sobre los beneficios y repercusiones positivas de un tratamiento adecuado de su control y la necesidad imprescindible de un estilo de vida sana.

En México tenemos un grave problema compuesto de dos actores altamente negativos, por un lado la obesidad y por otra parte la diabetes, que complican el acceso a la salud y a una vida segura a través de un cuidado permanente que incluya el ejercicio y la selección adecuada de los alimentos.

En 1991 la Organización de las Naciones Unidas ante el preocupante aumento de la incidencia de la diabetes en todo el país creó el Día Mundial de la Diabetes que se celebra en todo el mundo y reúne a las personas de más de 160 países con el propósito de promover e incidir en la concientización sobre la diabetes.

Esta terrible enfermedad que es controlable, afecta a niños y adultos, por lo que es necesario conjugar esfuerzos y sumar todos los elementos de la sociedad para concientizar a todos, produciendo un llamado general a quienes lo padecen en la necesidad de cambiar estilos de vida.

Se recomiendan las caminatas y los paseos en bicicleta, así como un conjunto de ejercicios cotidianos y sobre todo la ingesta de alimentos verdes, especialmente frutas y legumbres, siempre en atención con un nutriólogo.

Los efectos de la diabetes en la salud afectan a los pies, a los ojos, generalmente complicaciones renales que implican la necesidad de la aplicación de la diálisis.

Es el día oportuno para hacer un llamado a todos los habitantes de la República Mexicana y del mundo para dar a conocer la verdadera realidad de esta enfermedad, ya que el precio de la ignorancia puede ser cobrado con creces y con la propia vida, ya que afecta a todas las edades y a todos los países.

En fecha propicia para exhortar a todas las instancias de la administración pública, especialmente la de la Secretaría de Salud para iniciar programas permanentes de educación y prevención de la diabetes, despertando una conciencia mundial para acceder a una vida mejor.

En el extremo, este flagelo de la humanidad está afectando cada día en un mayor porcentaje a los niños que puede presentar diabetes tipo 1 ó tipo 2.

La de tipo 1 está afectando a los niños y adolescentes que requieren un tratamiento con insulina.

El sobrepeso, además de la obesidad, están afectando cada día más el sector infantil y juvenil de México con diabetes tipo 2, la que puede ser prevenida a través de la reducción de peso corporal mediante una continua actividad.

Considero que la mejor lección que podemos derivar de esta conmemoración es la advertencia para que todos nos cuidemos de caer en excesos y vigilar con constancia nuestra alimentación, controlando nuestra glucemia y nuestro estilo de vida.

En síntesis, debemos fortalecer en el Distrito Federal los programas preventivos y curativos de la diabetes, ya que es la cuarta causa de muerte, la primera causa de ceguera o debilidad visual en adultos mayores y las complicaciones de esa enfermedad como falla renal, enfermedad cardiaca, que requieren de servicios de salud de alto costo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra esta intervención suya.

Asimismo, para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional para la Tolerancia, se le concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

La tolerancia debe caracterizar a todos y se expresa a través de una actitud de naturaleza social en la que debemos reconocer en los demás el derecho a manifestar su diferencia de conducta y de opinión, desde luego sin que esto implique su aprobación.

La tolerancia va unida a las diversas formas en que se expresa la libertad y se distingue de todo estímulo directo a la variación y el cambio.

Ser tolerante es una cualidad individual que manifiesta comprensión para los usos, costumbres e ideología de los demás.

La Organización de las Naciones Unidas a través de la UNESCO declaró el 16 de noviembre como Día Internacional para la Tolerancia, con el propósito de impulsar un proceso de culturización mundial para respetar a todos los individuos sin obstruir su libre manifestación ideológica, social o filosófica.

Ser tolerante implica reconocer en los demás el derecho a ser diferente, a ejercer plenamente su principio de libertad.

La tolerancia en todos los espacios territoriales del mundo presupone una actitud y un verdadero esfuerzo consciente y racional para comprender a los demás, eliminando los resentimientos y demanda, necesariamente un cambio profundo en la manera de pensar y en los sentimientos.

Definitivamente la tolerancia es el único instrumento y actitud humana que nos permite coadyuvar a una verdadera armonía que elimine todo tipo de discriminación o de sospecha ante la conducta de los demás.

En México hemos avanzado en nuestro proceso y lucha para eliminar la intolerancia, privilegiando en las normas y en las conductas sociales todo tipo de discriminación y en los hechos nos demuestran que hemos avanzado y que estamos en el camino correcto de consolidar una cultura y una educación sustentadas en la tolerancia.

Sin embargo, en muchas partes del mundo subsiste el racismo, la discriminación, la persecución por causa religiosa o política y aún queda mucho camino por andar en todo el mundo para derrotar a la bárbara intolerancia, que como se dice acertadamente, alimenta el odio entre los individuos y las naciones y promueve el derramamiento de sangre entre las personas y las comunidades.

Es necesario que en México pasemos de un proceso de tolerancia pasiva que sólo se manifiesta en las leyes a una actitud de tolerancia activa, ciudadana, que exija un esfuerzo permanente y continuo para comprender a los otros, para aceptar sus distintas manifestaciones y que sirva para restaurar la paz y el desarrollo igualitario de todos los mexicanos.

El Partido Nueva Alianza considera que el Día Internacional para la Tolerancia es una fecha que debemos tomar como punto de arranque y como condición imprescindible para lograr la paz y la convivencia pacífica, la democracia verdadera y un desarrollo sustentable.

La educación es el sustento dinámico que puede promover a través de la educación un verdadero instrumento de promoción de la tolerancia, ya que la cultura alienta y promueve la solución pacífica de los conflictos, la solidaridad personal y sobre todo concientizar a todos para superar el fanatismo y las actitudes extremas.

En síntesis, coincidimos plenamente en que la Declaración de las Naciones Unidas al privilegiar el sistema educativo como uno de los más efectivos instrumentos del empoderamiento humano, por lo que debemos ponerla al alcance de todos, sobre todo de aquellos que puedan ser víctimas y objeto de la intolerancia irascible, injusta y provocadora.

Ahora debemos recordar al gran poema y al poeta Bertolt Brecht, que alienta y promueve la solidaridad social de todos los grupos humanos como único instrumento para impedir la intolerancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 18 de noviembre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante el pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 42 diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 18 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:25 Horas)

